

VIERNES, 16 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

CVE-2015-266 *Notificación de sentencia en juicio de faltas 1485/2013.*

Doña Rosa Ana López Presa, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de San Vicente de la Barquera.

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el juicio de faltas nº 0001485/2013 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y cuyo encabezamiento y fallo, que es del siguiente tenor literal:

En San Vicente de la Barquera, a 31 de marzo de 2014.

Doña María José de Arriba Moranchel, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de San Vicente de la Barquera y su Partido Judicial; habiendo visto en juicio oral y público las precedentes actuaciones de juicio de faltas, seguidos con el nº 1.485/2013, por falta contra el orden público, en el que han sido denunciado D. Pedro-Antonio Velarde Fernández, habiendo intervenido el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo condenar y condeno a D. Pedro-Antonio Velarde Fernández como autor de una falta del artículo 634 del Código Penal, a la pena de treinta días multa con una cuota diaria de seis euros, es decir, ciento ochenta euros (180.-€), con la responsabilidad personal subsidiaria prevista en el artículo 53 del Código Penal en caso de impago, y al pago de las costas procesales.

Y para que conste y sirva de notificación a Pedro Javier Velarde Fernández, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

San Vicente de la Barquera, 22 de diciembre de 2014.

La secretaria judicial,
Rosa Ana López Presa.

2015/266

CVE-2015-266